

# 2024-2025 CÓDIGO DE VESTIMENTA

## Escuelas del Condado de St. Clair

La Junta de Educación del Condado de St. Clair promueve un entorno en el que los estudiantes puedan vestirse cómodamente. Siempre se esperan estándares adecuados de vestimenta y arreglo personal de todos los estudiantes. Como regla general, no se permitirá ningún tipo de vestimenta que se considere inapropiada o disruptiva durante el día escolar y/o durante la práctica o desempeño en actividades extracurriculares. **La administración de la escuela tiene la autoridad para determinar si un estudiante está siguiendo las normas del código de vestimenta.**

### **VESTIMENTA ESCOLAR CÓDIGO-GRADOS K-12**

#### **Definición de medidas para TODOS los estudiantes (use estas definiciones para los elementos a continuación):**

**Faldas/Vestidos/Pantalones Cortos** – deben tocar la longitud del dedo más largo con las manos al lado del cuerpo cuando están parados en la posición de postura natural.

**Pantalones/jeans, etc.** - Los pantalones/jeans deben ajustarse correctamente y usarse en la cintura natural. El largo de los pantalones/jeans no debe ser más largo que el nivel medio del zapato.

**Camisas/camisetas:** no deben mostrar el abdomen con las manos a 180 grados por encima de la cabeza.

Los padres/tutores deben supervisar la manera de vestir de un estudiante.

1. Los artículos para la cabeza, incluidos, entre otros, sombreros, gorras, cintas para la cabeza, bandas para el sudor, pañuelos, viseras, trapos, capuchas y anteojos de sol, deben quitarse al ingresar al edificio escolar y deben almacenarse adecuadamente.
2. El cabello debe estar limpio, peinado y bien arreglado. El cabello no debe estar en los ojos del estudiante o afectar su visión. Se deben observar las precauciones de seguridad apropiadas en todas las clases. Si el cabello largo es un peligro para la seguridad, los estudiantes recibirán instrucciones del maestro/instructor. Es posible que se requiera protección para los ojos en algunas clases. Siempre que el peinado de un estudiante se convierta en un problema disruptivo, el director abordará el problema de forma individual. Los grabados en el cabello son inaceptables.
3. El vello facial debe estar bien arreglado/recortado.
4. No se permiten insignias, botones y prendas sugestivas (bebidas alcohólicas, tabaco, vulgaridad, desnudez, relacionadas con drogas, etc.)
5. No se debe usar ropa u otros artículos que puedan inflamar la tensión racial, incitar a un grupo significativo de estudiantes en el cuerpo estudiantil y/o representar cualquier forma de odio/falta de respeto hacia los demás.
6. Se prohíbe cualquier peinado, vestimenta o patrón de vestimenta u otros elementos que identifiquen a un estudiante como miembro de una pandilla o que puedan percibirse como una amenaza o representar una organización subversiva o de odio.

7. No se permiten joyas o cinturones con púas o tachuelas. Se permitirán cadenas que no excedan las 6" de largo para conectar las billeteras a la ropa.
8. No se aceptan perforaciones faciales que no sean en la oreja o la nariz. La perforación de la nariz solo puede consistir en un piercing en la nariz. Cualquier otra joyería que pueda ser un problema de seguridad no es aceptable. No se permiten perforaciones corporales visibles.
9. Los pantalones/jeans y otras prendas de vestir deben estar limpios sin agujeros abiertos que muestren la piel por encima de la rodilla. Se permiten pantalones deportivos y joggers si están presentables.
10. No se pueden usar prendas reveladoras en ningún momento. Este tipo de prenda incluirá, pero no se limitará a, pantalones muy cortos o pantalones cortados (ver # 14), blusas sin mangas, blusas con espalda afuera, blusas (camisas que muestran la cintura), camisetitas sin mangas (camisetas con menos de 1 tirantes de ½"), tirantes delgados, tirantes finos, un tirante para el hombro, atuendos sin espalda, ropa transparente, blusas con escote bajo, camisas cortadas/sin mangas o cualquier prenda que exponga la sección media y/o cuerpo debajo de las axilas. (Ver definiciones de medidas).
11. Los estudiantes deben usar ropa de la manera en que fue diseñada.
12. Se prohíbe la ropa holgada y de gran tamaño (incluidas las camisas).
13. Los estudiantes deben usar ropa interior adecuada.
14. Faldas, vestidos y pantalones cortos (para todos los estudiantes). No se permiten aberturas para las piernas por encima de la mitad del muslo. Las mallas, pantalones de yoga u otra prenda similar (es decir, pantalones pegados/o chicles) deben usarse con la prenda exterior adecuada (es decir, camisetitas, pantalones cortos, vestido o falda). No se permitirán leggings o pantalones pegados/chicles excesivamente ajustados.
15. Siempre se deben usar zapatos, y los zapatos diseñados para atarse deben atarse y amarrarse.
16. No se pueden usar abrigos holgados dentro de ningún edificio escolar.
17. Los zapatos no pueden contener ningún tipo de rueda o patines.
18. No se permite ropa de dormir/pijamas, zapatos de casa, frazadas o almohadas.

La administración escolar local proporciona pautas para los uniformes extracurriculares. Es posible que los uniformes no cumplan con todos los requisitos del código de vestimenta. Los administradores escolares locales tienen discreción para proporcionar pautas en estos casos. Las escuelas mantienen el derecho de especificar requisitos de vestimenta para ceremonias o eventos escolares especiales. Si esto crea una dificultad para los estudiantes, la administración de la escuela debe ser notificada dentro de los cinco (5) días escolares del evento escolar para que se puedan hacer arreglos para acomodar al estudiante.